Neiva, 21 de febrero de 2024

Ingeniero
JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA
Director Territorial
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS "INVIAS"
TERRITORIAL HUILA
Neiva - Huila

REF.: Contrato No. 2740-2023, cuyo objeto es: *HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA*
SOLICITUD DE PRÓRROGA

Cordial saludo,

De acuerdo con el objeto del contrato, el propósito del proyecto es atender emergencias y/o emergencias inminentes que pongan en peligro la estabilidad de la vía y/o la seguridad de los usuarios. A la fecha se han invertido recursos del contrato de acuerdo con las directrices de la entidad. Las emergencias atendidas no han copado el valor total del contrato y teniendo en cuenta los pronósticos del clima en los meses venideros es más probable que se presenten emergencia en las vías a cargo de la territorial Huila.

De acuerdo con los registros de años anteriores, es necesario estar atentos a las emergencias que se puedan presentar durante los próximos meses del año 2024 y contar con los recursos para atender los eventos que se presenten.

Por lo anterior se solicita se conceda una prórroga de dos meses al contrato, hasta el 30 de abril de 2024.

Atentamente,



FRANCISCO JAVIER MATIZ PARDO
CONSORCIO SEDILAS 20
Representante Legal

C.C.: Ing. José Miguel Ortega Ortiz - Supervisor del Contrato - INVIAS TERRITORIAL HUILA, Jmortega@invias.gov.co
Archivo.

Calle 93 28 60 Manzana 1 Casa 16 – obras@cpmltda.com.co – Móvil: 312 481 9651
Pereira (Risaralda).